**Reglamento del concurso “Celebremos la Independencia de Brasil”**

**Del organizador del concurso**

**Artículo 1**: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Celebremos la Independencia de Brasil” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2**: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

**Artículo 3**: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en el Facebook de Intensa, hasta el día lunes 7 de setiembre a las 9:00 p.m.

**Artículo 4**: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

**De los participantes y requisitos para participar del concurso**

**Artículo 5**: Se definen como participantes a las personas estudiantes de Intensa, del programa Portugués o Portugués para Adolescentes, creadoras y ejecutoras de una presentación sobre un estado de Brasil, asignado por la Coordinadora de Portugués, grabada en video horizontal de entre 3 y 4 minutos.

**Artículo 6**: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a egomez@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cedula de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este medio autorizo que mi hijo/hija \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “La Mamá + Intensa”, y el video se utilice en las redes sociales de Intensa .”

**Artículo 7**: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

**Artículo 8**: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

**Artículo 9**: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

**Mecánica de participación**

**Artículo 10**: Proceso para participar. La persona debe crear originalmente una “presentación sobre un estado de Brasil”, en el idioma portugués y, hacer una grabación en video horizontal, de entre 3 y 4 minutos. Una vez hecha la grabación, debe enviar el video en formato horizontal al correo vinsfran@intensa.com para su revisión. Debe venir con su nombre completo, cédula y número de celular.

**Artículo 11**: La persona participante, al compartir su video, acepta que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

**Artículo 12**: El periodo de recepción del video finaliza el viernes 28 de agosto. Los videos recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso.

**Artículo 13**: Los videos serán publicados el lunes 7 de setiembre a las 12:00 m.d., en el Facebook de Intensa.

**Premiación**

**Artículo 14**: Las personas ganadoras serán aquellas tres que obtengan la mejor calificación global posible. La calificación global se compone de dos partes: (1) la evaluación de 5 personas del jurado y (2) la cantidad de ‘me gusta’ que consiga el video original.

**Artículo 15**: La evaluación de las 5 personas del jurado será basada en este cuadro, y representa 50% de la calificación global:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Escala 1-10** |
| Presentación (dicción, expresión oral, apoyos visuales) |  |
| Cumple con formatos (horizontal, se escucha bien, entre 3-4 min) |  |
| Pronunciación (correcta pronunciación del idioma) |  |
| Información precisa (obtuvo la información de fuentes confiables) |  |
| Creatividad y originalidad (la ppt llama la atención, logra capturar al público, utiliza elementos innovadores para presentar) |  |
| **Total** | \_/50 |

**Artículo 16**: La cantidad de ‘me gusta’ recibidos son el otro 50% de la evaluación de los videos. El conteo de los “me gusta” inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza el martes 8 de setiembre a las 12 m.d. Se anunciarán a las personas ganadoras el día 8 de setiembre a las 1:00 p.m.

**Artículo 17**: El premio para los 3 primeros lugares del concurso es una tarjeta de regalo de una librería, según su calificación global. El primer lugar recibe una tarjeta de regalo de 25.000, el segundo una de 20.000 y, el tercer lugar una de 15.000. Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

**De la aplicación y validez del premio para estudiantes**

**Artículo 18**: El premio solamente se puede aplicar en la tienda de la tarjeta de regalo, y según sus propias condiciones. No es válido para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

**Artículo 19**: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 20**: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 21**: El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

**Consideraciones finales**

**Artículo 22**: No podrán participar aquellos videos que contengan lenguaje ofensivo o vulgar.

**Artículo 23**: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del video y de la persona participante.

**Artículo 24**: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 25**: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

**Artículo 31:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes